



## BONO MENSUAL AUTO

ENERO - DICIEMBRE 2025

**BONO QUE PREMIA LA  
PRODUCTIVIDAD MENSUAL DE  
VENTA NUEVA AUTOMÓVIL.**



### Producción Mensual

### Bono

B/.2,000 hasta B/.3,499.00

B/.50.00

B/.3,500 hasta B/.4,999.00

B/.100.00

B/.5,000.00 hasta B/.9,999.00

B/.200.00

B/.10,000.00 y hasta B/.24,999.00

B/.400.00

B/.25.000.00 hasta B/.30,000.00

B/.800.00

### BASES:

**La prima suscrita anual elegible**, para el cálculo del bono, será exclusivamente de venta nueva, en el ramo de **Automóvil** y de pólizas que cuenten con el primer recibo pagado en su totalidad. Al momento del cálculo, dicha prima estará neta de cancelaciones (con independencia del mes de producción) y de saldos totales de pólizas con primas por cobrar cuya morosidad sea mayor o igual a 60 días y estar enmarcada por los siguientes ramos:

■ Aplican póliza Automóvil (AUTO) que no provengan de reemisiones del mismo Corredor o por traspaso de pólizas de otro Corredor, dentro de la Compañía.

■ Pólizas individuales cobertura completa y Daños a terceros  
Pólizas colectivas (flotas): se considerará para el cálculo el monto de inclusiones y exclusiones, únicamente, durante el primer año de la polizas (mientras esta sea nueva)

■ Corredores podrán optar máximo 1 Premio Mensual

■ Las Primas netas suscritas serán computadas de acuerdo con el sistema de registro que mantenga MAPFRE Panamá al cierre de cada mes durante el periodo indicado, sin excepciones.

■ El cálculo del bono se efectuará, a más tardar el día 28 de cada mes, con información contabilizada en el sistema de registro que mantenga MAPFRE Panamá al cierre del mes inmediato anterior.